CÓMO DARLE VUELTA AL JUEGO

NYC puede AYUDAR

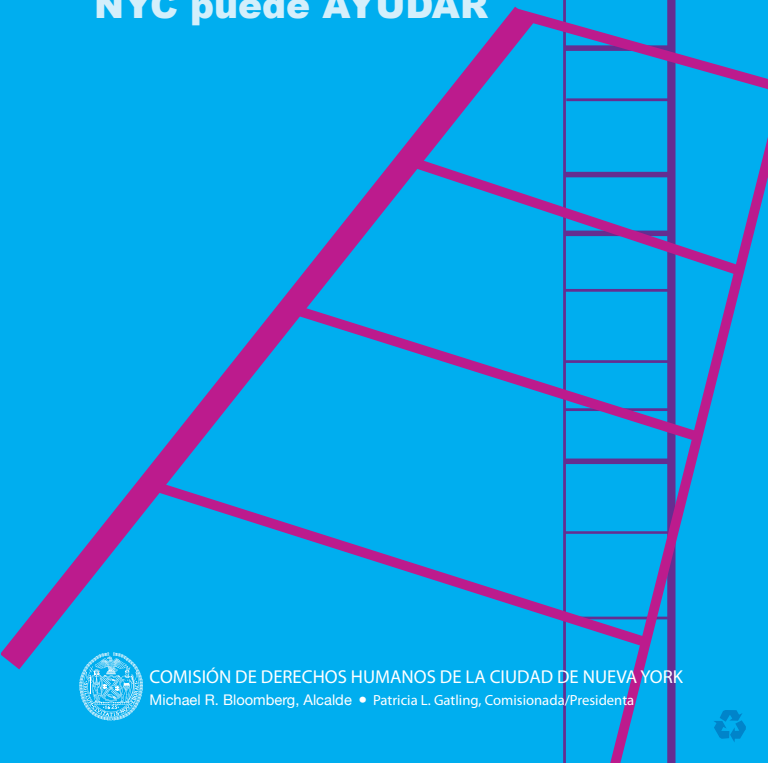

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK
Michael R. Bloomberg, Alcalde • Patricia L. Gatling, Comisionada/Presidenta

FUNDING PARTNERS

NYC™

Department of Health and Mental Hygiene
Thomas A. Farley, M.D., MPH
Commissioner

Division of Health Care Access and Improvement
Louise R. Cohen
Deputy Commissioner

Transitional Health Care Coordination
Alison O. Jordan
Executive Director

NYC™

Human Resources Administration
Robert Doar
Commissioner

Family Independence Administration
Matthew Brune
Executive Deputy Commissioner

NYC™

Department of Correction
Dora B. Schriro
Commissioner

Kings County District Attorney's Office
Charles J. Hynes
District Attorney

ComALERT
John R. Chaney, JD
Executive Director

CÓMO DARLE VUELTA AL JUEGO

NYC puede AYUDAR

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York
Michael R. Bloomberg, Alcalde • Patricia L. Gatling, Comisionada/Presidenta

TURNING THE GAME AROUND

NYC Can HELP

WRITTEN BY William Whitaker, CPP
Felicia D. Lemons, MDiv.

EDITED BY Lee Hudson, Ph.D.

REVIEW Cliff Mulqueen, Esq.
Alex Korkhov, MLS, MPA

TRANSLATOR Fortuna Calvo-Roth

PRODUCTION Betsy Herzog
Nimer Basha

CONTRIBUTORS Alysha, Annette, Carol, Curtis, Deb, Dutch, Elmo, Joe, John, Kenny, Kim, Leon, Meka, Mel, PeeWee, Poochie, Ray, Silky, Stanley, Tanya

DESIGNER Rosa Lee

PARTNERS Vincent Schiraldi, Commissioner
NYC Department of Probation
Dora B. Schriro, Commissioner
NYC Department of Correction
Andrea W. Evans, Parole Board Chairwoman
NYS Dept. of Corrections and Community Supervision

ACKNOWLEDGEMENTS Hon. Carol Robles-Roman, Esq.
Hon. Hank Lemons
Rev. Dr. C. Vernon Mason
Bureau Chief Harold Townsend
Winette Saunders-Halyard
Yan Cao
Mark Wilson, Esq.
Carol A. Houlder, MSW, CASAC
Derek Slaughter
Patricia K. Whitaker
Dr. Divine Pryor
Esther Tatum-Waring
Susan Lehman
Erika Wood
Adrian M. Straker, MS Ed

"Can I Vote?" reprinted with permission of the Brennan Center for Justice NYU School of Law www.brennancenter.org.

© NYC Commission on Human Rights. All Rights Reserved. [2011 - 2012]

Copies are free to the formerly incarcerated. Contact **NYC Commission on Human Rights, 40 Rector St., NY, NY 10006 or call 311.**

DE LA COMISIONADA

PATRICIA L. GATLING, COMISIONADA/PRESIDENTA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOSDE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Porque usted inicia una etapa importante de su vida, yo quisiera alentarle a conocer sus derechos y a comprender mejor cómo utilizar la gran cantidad de organizaciones de servicio comunitario y agencias de la ciudad de Nueva York (NYC) a su alcance.

La Ley de Derechos Humanos de nuestra ciudad proporciona protección contra la discriminación en el empleo que se basa en los antecedentes penales de arresto o condena de una persona y en otros aspectos que pueden afectarle. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York hace cumplir la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York y educa al público sobre sus protecciones.

Adicionalmente, muchas organizaciones y agencias de la ciudad tienen programas para ayudarle a encontrar empleo, vivienda, asistencia pública, educación, cuidado de niños, tratamiento de drogadicción, consejería, apoyo espiritual, y otras necesidades que usted identifique.

Cómo Darle Vuelta al Juego le ofrece apoyo, guía, y consejos prácticos. Describe sus protecciones legales bajo la Ley de Derechos Humanos, su derecho al voto, y los servicios que ofrecen las principales organizaciones comunitarias y agencias de la Ciudad de Nueva York. Esta información puede ayudarle a establecer pautas exitosas para su futuro.

REVIEWERS

ERODITA AGARD, MSW
Resource Manager, BTW Program
Goodwill Industries of Greater NY and Northern NJ, Inc.

DEBBIE BOAR, ESQ.
Taskforce Coordinator
Upper Manhattan Reentry Task Force

JOHN R. CHANEY, JD.
Executive Director
ComALERT
Kings County District Attorney's Office

KENNETH CHARLES
Senior Advisor
NYC Human Resources Administraton

ELIZABETH GAYNES, ESQ.
Executive Director
The Osborne Association

YVONNE GRAHAM
Deputy Borough President
Office of the Brooklyn Borough President

STEVEN HUNT, CASAC
Vice President of Administrative Affairs
Alpha School/Center for Progressive Living, Inc.

WENDY L. HERSH, CRC, LMHC
Vocational Rehabilitation Counselor
NYS Department of Education
Office of Vocational and Educational Services for Individuals with Disabilities

EVELYN HILL, CASAC
Supervising Case Worker
Kings County Hospital Center

OMA S. HOLLOWAY, MPA
Director of Career Services
The Door – A Center of Alternatives

YOLANDA JOHNSON-PETERKIN
Director of Program Operations for Reentry Services
Women's Prison Association

GLENN E. MARTIN
Vice President
Fortune Society

HON. VELMANETTE MONTGOMERY
NYS Senator

DEBBIE MUKAMAL, ESQ.
Former Director
Prisoner Reentry Institute
John Jay College of Criminal Justice

CATHY POTLER, ESQ.
Dep. Executive Director
NYC Board of Correction

VANDA R. SEWARD, MS
Director Statewide Reentry Services
NYS Division of Parole

STEPHEN TISDALE, CASAC
Director
RIDE @ EMTC
NYC Department of Correction

CRYSTAL TRIPPLIN, MSW
Supervising Probation Officer
NYC Department of Probation

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN** **2**

2. **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK** **3**

   La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York 3

3. **SUS ANTECEDENTES PENALES Y LA LEY** **6**

4. **SOLICITUDES, ENTREVISTAS & REVISIÓN DE ANTECEDENTES** **10**

   Empleo 10

   Cómo Contar su Historia 11

   Ahora, a las Entrevistas 13

   Ensaye las Entrevistas 13

   Educación 17

5. **VIVIENDA** **18**

6. **¿PUEDO VOTAR?** **22**

7. **311** **25**

8. **DÓNDE NECESITA ESTAR** **35**

   Atajos 36

1. INTRODUCCIÓN

¡Bienvenido a Casa!

Cómo Darle Vuelta al Juego proporciona información básica con el objeto de ayudarle a encontrar empleo y localizar servicios que la ciudad ofrece para que usted cumpla con éxito la transición a su casa. Se enterará también sobre protecciones en el empleo y la vivienda bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, su derecho al voto, y las organizaciones de la ciudad y comunitarias que ofrecen asistencia a los excarcelados.

Este folleto además incluye ejemplos de casos de discriminación presentados ante la Comisión y 'consejos ingeniosos' preparados para usted por gente que ya estuvo donde usted se encuentra ahora y que dejaron su pasado atrás.

2. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York hace cumplir la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, una de las leyes de derechos civiles más amplias de los Estados Unidos. Si se discrimina contra usted o contra alguien que usted conoce, la Comisión está aquí para ayudarle. Esta sección resume las protecciones que usted tiene bajo la ley y le da algunos ejemplos de casos presentados ante la Comisión.

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York

prohíbe la discriminación en la ***Vivienda, Empleo, y Lugares Públicos.*** Lugares públicos son aquéllos donde usted va para obtener bienes o servicios - como restaurantes, tiendas, salas de cine y consultorios médicos.

La Ley le ofrece protección en estas 3 áreas en base a su raza, credo, color, edad, orientación

¿TENGO POSIBILIDADES?

▪

¡Sí, las tienes! Pero necesitas un plan de trabajo honesto y realista - no una treta. Antes de dar el primer paso de tu plan, hablemos sobre la necesidad de cambiar - o mejor aún, lo que significa "Darle la vuelta al juego". Lo llames "darle vuelta al juego" o "un cambio de juego", debes actuar de una manera distinta. Tu primer y mayor desafío es cambiar de actitud. - John

Consejo Ingenioso 1

PENSAMIENTOS NOCIVOS

■

No te hagas la víctima. Muchas personas en tu misma situación lo lograron. Quizás temes que tu condena te ha cerrado las puertas. Concéntrate en tu nuevo plan para el futuro. Es un camino distinto. No te des por vencido. Recuerda que las viejas cuentas no cuentan: lo que cuenta ahora es el nuevo plan de juego.
- Special K.

sexual, discapacidad, estado civil, estado de pareja, género (incluso acoso sexual e identidad de género), origen nacional y estatus de extranjería o ciudadanía.

- La Comisión obtuvo $10,000 para una mujer desalojada de su apartamento después que los propietarios y administradores vieron que sus cinco hijos eran de raza mixta.
- La Comisión obtuvo $14,000 en daños de un empleador por despedir a una mujer después de enterarse que estaba embarazada.
- La Comisión obtuvo $10,000 en daños y una multa de $5,000 de un médico porque rehusó proveer interpretación de señas a un paciente con discapacidad auditiva.

La Ley ofrece protecciones adicionales para usted en ***vivienda*** que se basan en su estatus familiar (hijos en el hogar), ocupación legítima o fuente legítima de ingresos, como derechos públicos; por ejemplo los vales Sección 8 que reducen los pagos de alquiler. Y en cuanto a ***empleo,*** la Ley ofrece protecciones adicionales en base a su estatus de víctima de violencia doméstica, crímenes sexuales, o si tiene antecedentes de arresto o penales.

Finalmente, la Ley le protege contra ***represalias*** si presenta una queja por discriminación contra alguien, o si es testigo de otra persona que presenta una queja.

Consejo Ingenioso 2

- La Comisión obtuvo $6,338 de un empleador para un hombre a quien le negó empleo por sus antecedentes criminales previos.
- La Comisión llegó a un arreglo con un propietario para que aceptara el vale Sección 8 de un individuo considerándolo una fuente legítima de ingresos y reembolsó al arrendatario la suma de $7,175, que representaba lo que hubiera ahorrado si el propietario hubiera aceptado el vale Sección 8 la primera vez que se lo presentó.
- La Comisión obtuvo $8,500 a favor de la Demandante que alegó discriminación basada en su orientación sexual y raza. Las partes llegaron a un acuerdo por mediación. Además, el empleador consintió eliminar la evaluación negativa de su ficha de personal que dio lugar a su despido.

La Ley de Derechos Humanos le protege de la discriminación en el empleo por arresto o condena. Veamos esta frase más detalladamente y algunos casos recientes en el próximo capítulo.

Si siente que se discriminó contra usted, vea la p. 27.

PUNTO DE PARTIDA

■

Recuerda sólo lo más reciente. Ármate de pensamientos positivos. Deja de repetirte, "¿Por qué yo?"
- Curtis

Consejo Ingenioso 3

3. SUS ANTECEDENTES PENALES Y LA LEY

VAMOS A ENTENDERLO

Darle vuelta al juego es una movida seria. Cuando tú cambias el juego, tú conduces el ómnibus. ¿Adónde paras? Tu futuro está en tus manos. Esas durísimas decisiones que cambian una vida dependen ahora de ti. ¿Ves las posibilidades?
- Kim

Consejo Ingenioso 4

Bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, un empleador no puede rehusar emplearle, ni puede despedirle simplemente porque se le condenó por un crimen. Esto quiere decir que no puede existir una prohibición declarada al empleo de individuos con arrestos o condenas criminales pasadas. No pueden descalificarle automáticamente. El empleador debe considerar a cada solicitante (o empleado) en ***relación directa*** a la posición que busca o que ya tiene.

Después de revisar las circunstancias de su pasado y el puesto que usted solicita:

- El empleador no puede negar su solicitud a menos que exista una ***relación directa*** entre su ofensa criminal previa y el puesto que solicita. Por ejemplo, si usted fue cajero en un banco, y se le atrapó robando dinero en su trabajo, no debe esperar obtener otro puesto donde se le confíe manejar dinero.
- O bien, no se le puede negar un puesto a menos que el emplearle o continuar empleándole cree un riesgo "irrazonable" a la propiedad o seguridad o bienestar de individuos o del público en general. Por ejemplo, si se le condenó por acometimiento grave, puede ser razonable negarle un puesto para leer medidores de gas en domicilios.

Algunos piensan que todo rechazo implica discriminación pero no es así. Debe evaluarse su solicitud de empleo en base a:

- su condena pasada;
- el tiempo transcurrido desde esa condena;
- su vida a partir de ese momento;
- prueba de rehabilitación; y,
- cómo la condena se relaciona al puesto que solicita.

- La Comisión presentó un caso a favor de un hombre que no obtuvo empleo debido a sus antecedentes penales. Recibió un pago de $13,000 del empleador.
- La Comisión obtuvo un pago de $8,800 para un hombre a quien se le rehusó empleo únicamente por sus antecedentes penales.

Para ayudar en la toma de estas decisiones de empleo, la Ley Correccional del Estado de Nueva York (Artículo 23-A) detalla los siguientes factores para un empleador que considera a un solicitante con antecedentes penales:

- La política de Nueva York alienta la certificación y empleo de individuos con condenas previas por ofensas criminales;
- Deberes y responsabilidades específicos del puesto;

- Relación entre el crimen y los deberes o responsabilidades del puesto;
- Cuándo cometió el crimen;
- Edad del solicitante cuando cometió el crimen;
- Gravedad del crimen;
- Interés legítimo en proteger la propiedad, seguridad y bienestar de individuos en particular o del público en general;
- Información provista por el solicitante o en beneficio del solicitante sobre rehabilitación y buena conducta (cartas de recomendación de funcionarios de libertad condicional, organizaciones voluntarias, clero, líderes comunitarios, diplomas, cartas de consejeros o terapeutas, o certificaciones de programas de entrenamiento); y,
- Un ***Certificado de Alivio de Discapacidades*** [Certificate of Relief of Disabilities - CRD] para quien tenga no más de 1 delito grave y cualquier número de delitos menores; o,
- Un ***Certificado de Buena Conducta*** [Certificate of Good Conduct - CGC] para la persona con 2 o más delitos graves distintos y cualquier número de delitos menores. El CGS no se concede automáticamente y hay un período de espera antes de poder solicitarlo (5 años para la condena por delito grave A o B; 3 años para la condena por delito grave C, D, o E). Este período de espera empieza a partir de la fecha de su última condena, pago de multa, o liberación de prisión si su condena más seria fue por un delito grave A o B. Debe solicitar el CGC de la Junta de Libertad Condicional del Estado de Nueva York.

Puede tomar un año recibir un CRD a partir de la fecha que mandaste su solicitud y hasta 1 ½ años para el CGC.

A LIBERARSE

■

¿Tus niños? Estarán bien. Donde estén, estarán bien. Ante todo, debes cuidarte. Cuidarse a sí mismo es tener una mente sana. Tener un plan. Darse cuenta adónde uno quiere ir. Esa gente con quien rondas y crees que son tus amigos — busca otros amigos.
- Tanya

Consejo Ingenioso 5

- La Comisión obtuvo $380 por daños por el despido de un empleado temporal debido a sus antecedentes penales.

Si tiene estatus de Adjudicación por Delincuencia Juvenil, no necesita estos certificados porque no se le ha condenado.

Estos importantes certificados le ayudan a establecer rehabilitación pero no le autorizan a negar su condena en una solicitud de trabajo o en una entrevista.

Hablemos sobre el verdadero asunto: ¿Puede conseguir trabajo un excarcelado o cualquier persona con arresto previo? La respuesta es: definitivamente sí. Los gobiernos de la ciudad y el estado y las agencias y negocios particulares emplean a excarcelados calificados que están en el "punto de partida", es decir listos para asumir responsabilidades, dignos de confianza, dispuestos a aprender, limpios y sobrios, y que pueden mostrar pruebas de rehabilitación. ¿Quiere esto decir que usted puede trabajar como ejecutor de la ley o funcionario de paz? No. Ciertos puestos requieren antecedentes limpios sin arresto y/o condena.

Aunque un antecedente penal siempre afectará el tipo de trabajo y certificación que puede lograr, comprobará que hay muchas oportunidades de trabajo y carreras para usted.

Si siente que se discriminó contra usted, vea la p. 27.

ES LO QUE ES

■

El pasado no cambia. El mal está hecho, las naves quemadas, los sinsabores del pasado… Es lo que es. Suéltalo. En cuanto al futuro, el mañana trae oportunidades para construir naves nuevas y reparar las antiguas. No puedes cambiar el ayer, pero puedes mejorar el mañana.
- Poochie

Consejo Ingenioso 6

4. SOLICITUDES, ENTREVISTAS Y REVISIÓN DE ANTECEDENTES

EMPLEO

Cuando llene su solicitud, diga siempre la verdad. Si miente y le emplean y luego su empleador descubre la verdad, puede despedirle como lo estipulan los factores del Artículo 23-A en la p. 7. Y se arriesga a que le despidan por haber mentido en la solicitud.

No le pueden hacer preguntas sobre antecedentes de arresto, ni en una solicitud de trabajo o durante una entrevista si el arresto:

- se cerró y no está pendiente;
- se resolvió en su favor;
- recibió una orden judicial anulando el veredicto;
- lo anuló antes del juicio la policía o el fiscal, o
- fue sellado por adjudicación de delincuencia juvenil u otras condenas selladas.

Pero cuando los empleadores o entrevistadores no conocen la ley - o no la cumplen - y en una entrevista o solicitud hay una pregunta sobre un antecedente de arresto, es difícil evitar contestarla. En esos casos, nombre o mencione únicamente

arrestos que condujeron a una condena. Si el arresto no condujo a una condena usted puede negarlo, a menos que solicite empleo para un puesto en ejecución de la ley o como funcionario de paz.

Si un juez le concedió el estatus de Adjudicación por Delincuencia Juvenil, no es una condena y no debe descalificarle de empleos públicos o particulares. Estas adjudicaciones forman parte confidencial de sus antecedentes y no debe incluirlos en una solicitud o entrevista. No se reenviarán a un empleador (excepto a ejecutores de la ley o funcionarios de paz).

Algunos entrevistadores pueden confundir un arresto con una condena. Y como es legal hacer preguntas sobre antecedentes penales, quizás no sepan que preguntas sobre antecedentes de arresto son muy distintas - y usualmente ilegales. Pero en ese momento, durante la entrevista, es difícil e impráctico que cuestione el derecho del entrevistador a hacer la pregunta. La mejor solución es preparar respuestas para este tipo de preguntas antes de que llegue el momento. No puede esperar hasta el momento de la entrevista. Necesita prepararse.

CÓMO CONTAR SU HISTORIA

Puede ser difícil contestar preguntas personales sobre su pasado. Pero debe aprender a llevar adelante esta conversación y admitir la existencia de su pasado… porque no se marchará. Una pregunta frecuente en el

LA MONEDA LENTA LE GANA AL DÓLAR RÁPIDO

▪

Yendo tras el dólar rápido siempre me dio los mismos resultados - cárceles y prisiones. 30 años después he aprendido a apreciar la moneda lenta por encima del dólar rápido.
- Leon

Consejo Ingenioso 7

proceso de una entrevista es: "¿Se le arrestó o condenó por algún crimen, y por cuál?" ¿Está preparado para contestar?

Empiece por su prontuario (rap sheet) o antecedentes, es decir el Registro de Arresto y Enjuiciamiento - Record of Arrest and Prosecution. Vaya a la p. 36 para localizar los recursos a su alcance, como alguna agencia de servicios legales; por ejemplo, el Legal Action Center (Centro de Acción Legal) le ayudará a obtener una copia de sus antecedentes y los revisará con usted para que comprenda plenamente lo que dice, incluso el resultado de su(s) caso(s). También puede ayudarle a eliminar o sellar casos que se declararon sin lugar, diferidos en contemplación de rechazo de la demanda (ACD - adjourned in contemplation of dismissal), donde se declinó enjuiciarlo, se recibieron órdenes de anulación del veredicto, se revocó la sentencia, hubo otras adjudicaciones previas al juicio, o casos sin disposiciones que pueden seguir en el prontuario. Si tiene copia de su prontuario o de su audiencia de libertad condicional, llévelo a la agencia.

Nunca dé por sentado que un caso se ha sellado, cerrado o borrado. Las leyes de la ciudad y el estado de Nueva York son muy complicadas. Los registros de los tribunales surgen a menudo durante investigaciones de trasfondo - aun infracciones y boletas de tránsito.

LA PRÓXIMA VEZ TE IRÁ MEJOR

▪

Estoy en éstas desde los 12 años. A los 22, tiré la toalla y dejé el juego porque tenía hijos y no quería que vinieran a veme en la cárcel. Soy blando pero sé quién soy.
- Ray

Consejo Ingenioso 8

AHORA, A LA ENTREVISTA

Prepárese para hablar sobre el que es usted hoy, no el de ayer. Recuerde, usted es mucho más que lo que hizo. ¡Diga la verdad! No esté a la defensiva y trate de probar su inocencia; ni sea demasiado técnico o legal. No dé más detalles que los necesarios. No es ni el lugar ni el momento.

Prepare algunas declaraciones que le sirvan de puente durante la entrevista, que le hagan pasar de preguntas sobre su pasado a sus capacidades actuales: destrezas, calificaciones e interés en el puesto. Algunos ejemplos:

"Sí, tuve algunos contactos con el sistema. Pero ése era yo hace años, y no quien soy ahora"; o

"Sí, desafortunadamente tuve algunos contactos con el sistema hace años. Sé que fue un error. Pero hoy estoy dedicado a mi familia, a mis hijos, y quiero darles un ejemplo mejor. Quiero mantenerlos y necesito trabajo. Trabajar es importante. Quiero que usted se sienta cómodo con mi capacidad para el puesto y para que usted lo compruebe le traje mi resumé y algunas cartas de apoyo y recomendación"; o

"Sí, los tuve… en el pasado. Pero no he tenido contactos recientes con el sistema y ya no soy esa persona. Me responsabilizo por mis actos y debo enfrentar mi pasado. Pero hoy me entusiasma la oportunidad de trabajar aquí - y sé que podré con este trabajo."

ENSAYE PARA LAS ENTREVISTAS

Pídale a un amigo o consejero que le haga

CAMBIO DE LENGUA

▪

Algo que enseña la vida es que todo tiene su hora y lugar. Parte de darle vuelta a tu juego es que tienes que cambiar algunas cosas. Deja el lenguaje de la calle en la calle. ¿Quieres trabajo? Tienes que usar palabras a tono con el lugar. Tu apariencia y tu actuación deben estar a tono con el papel que juegas. Deja tu jerga y aires callejeros allí mismo. Está bien adquirir nuevos aires para conseguir un nuevo trabajo.
- Silky

Consejo Ingenioso 9

NO ME ATASQUÉ

■

En una época iba de Rikers a Queens Plaza y luego al Parque Central. Me quedaba en el parque todo drogado; ni siquiera llegaba a casa. Me pillaban… y tenía que regresar a Rikers. Así percibía mi vida: consiguiendo drogas, tomándolas, quedándome en la calle. Era mi vida. El cambio ocurrió cuando me dije que ésa no tenía que ser mi vida. Cuando te das cuenta que tienes opciones y decisiones y recursos, ves las cosas de manera distinta. Cuando te ves sin opciones, terminas de vuelta en la calle.
- Stanley

Consejo Ingenioso 10

preguntas de entrevista. Ordenará así sus pensamientos y dará una respuesta bien centrada y motivada. Recuerde que el primer trabajo es el primer paso. No tiene que ser el mejor puesto. A medida que pase el tiempo, su ofensa será menos pertinente. Su historial de trabajo hablará por sí mismo.

Tenga todos sus documentos a la mano, como el Certificado de Buena Conducta o el Certificado de Alivio de Discapacidad, Copia de Disposición Final, Cartas de Recomendación y Certificados de Finalización de Programas. Todos estos documentos sirven de "pruebas de rehabilitación."

Necesita un resumé (biografía) limpio, claro, completo para cada entrevista de trabajo. Algunos entrevistadores repasarán el resumé con usted durante la entrevista para pedirle más información. Es esencial que pida ayuda para el resumé p. 36. El resumé es un resumen muy importante de su experiencia de trabajo, entrenamiento, educación, destrezas, trabajo voluntario, certificaciones, referencias e información sobre contactos. Si ha estado en la cárcel o prisión, puede haber un vacío de tiempo en su resumé difícil de explicar. El personal de estas agencias puede recomendarle el mejor modo de subsanar los vacíos.

- La Comisión obtuvo $5,500 en daños de un empleador por despedir a un hombre después de conocer sus antecedentes penales.

Otro paso en las prácticas de empleo donde surgen arrestos o condenas previas es la investigación de trasfondo o "informe al consumidor". También pueden usarse estas investigaciones para evaluar a inquilinos o postulantes para puestos temporales. Como pueden contener errores, algunas personas llevan a cabo su propia búsqueda por internet para ver lo que muestran los registros públicos. Y aun si la investigación no es un requisito, su empleador puede efectuarla después de emplearlo, al ascenderlo, o cambiar su empleo temporal por uno permanente. Entérese de lo que existe sobre usted.

Si un empleador requiere una investigación de trasfondo sobre usted, tiene que:

(1) suministrarle una copia del Artículo 23-A;
(2) notificarle que se hará una investigación de trasfondo; y,
(3) pedirle permiso por escrito para obtener el informe.

No tiene que dar permiso para la investigación de trasfondo pero se arriesga a que no lo consideren para el puesto.

La investigación de trasfondo sólo debe contener información sobre arrestos que llevaron a una condena criminal. Debe ser fácil de leer y entender. El empleador puede decidir el número de años que quiere investigar. Pero las condenas criminales usualmente se remontan hasta su primer contacto con el sistema de justicia criminal.

Si el empleador decide no emplearle en base a los datos del informe, debe:

(1) informarle sobre su decisión;
(2) darle el nombre, dirección y teléfono de la agencia que suministró el informe;
(3) recordarle que la agencia no tomó la decisión sobre su empleo y no podrá decirle por qué no le dieron el puesto;
(4) decirle que usted puede solicitar una copia gratis del informe que la agencia le envió al empleador; y,
(5) decirle que usted tiene 5 días para cuestionar la fidelidad del informe.

Cuando obtenga este informe, compárelo con el prontuario que ya limpió: ver la p. 12. Si el informe tiene un error, actúe con rapidez. Solicite ayuda de una de estas experimentadas agencias, p. 36.

Para ayudarle, baje e imprima ***Know Your Rights: Understanding Juvenile & Criminal Records and their Impact on Employment in New York State (Conozca sus Derechos: Registros Juveniles y Criminales y su Impacto en el Empleo en el Estado de Nueva York),*** por Laurie Parise [Legal Action Center - Centro de Acción Legal] (por internet, www.lac.org).

A menos que usted solicite trabajo en una agencia de ejecución de la ley o de gobierno; un banco asegurado por el gobierno federal; un aeropuerto o puerto; o a menos que la ley lo requiera, los empleadores no pueden tomar huellas digitales en el proceso de solicitud.

ADELANTE CON LA EDUCACIÓN

▪

Al terminar la escuela, dejaron de llamarme 'hijo' y empezaron a llamarme 'señor.'
- Pee Wee

EDUCACIÓN

La educación es una segunda oportunidad. Le da la opción de reclamar algunos de sus sueños pasados. Abre muchas puertas. Le sorprenderá aprender quién puede ser y qué es capaz de hacer si regresa a la escuela. La educación puede ayudarle a encontrar la clave.

Si abandonó la secundaria o la primaria debe regresar al punto de partida - a obtener la Adult Basic Education (ABE - Educación Básica para Adultos), el GED (General Educational Development - Desarrollo Educacional General) o un diploma. La mayoría de los puestos de trabajo requieren saber leer, escribir y expresarse claramente. Busque escuelas técnicas y públicas para obtener las destrezas comercializables que necesita.

Si conoce a alguien que estuvo en su lugar y usted se pregunta cómo obtuvo el trabajo que tiene - es probable que esa persona regresó a la escuela.

Pida que los consejeros de las agencias mencionadas en este folleto lo guíen. Es posible que también sea elegible para ayuda financiera. Para ayudarle a bajar e imprimir ***Back to School: A Guide to Continuing Your Education after Prison (De Regreso a la Escuela: Una Guía para Continuar su Educación Después de Estar en Prisión),*** Clayton and Lindahl [Prisoner Reentry Institute, John Jay College, 2008], gratis en línea.

Si siente que se discriminó contra usted ver la p. 27.

EDUCACIÓN. SIN DUDA.

▪

¿Qué significa para tu familia si obtienes un GED legítimo — no uno falso? Si no tienes tiempo, acude a clases en línea, acude a la escuela nocturna, acude dos veces por semana. Pero acude.
- Meka

5. VIVIENDA

Si necesita un lugar donde vivir a su regreso, se le ubicará temporalmente a través del Departamento de Servicios para Personas Sin Hogar (Department of Homeless Services DHS). Algunos encuentran viviendas SRO (Single Room Occupancy - Habitación de Ocupación Individual) u otra vivienda de transición con ayuda de las agencias al dorso de esta guía. Averigüe si es elegible para conseguir beneficios que le ayuden a pagar el alquiler hasta que consiga trabajo, e inicie el proceso inmediatamente. Ver Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration - HRA), p. 34.

Tiene derecho a una vivienda estable y segura. Los propietarios deben suministrar calefacción, agua caliente y un edificio limpio de acuerdo con las leyes locales. Si tiene problemas con cuestiones entre propietarios e inquilinos, tiene derecho a que oiga su caso la corte de vivienda. Este derecho también se aplica a desalojo de viviendas de transición.

Aunque la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York no le protege de la discriminación de vivienda basada en arresto o antecedentes penales - como sucede con el empleo - quizás haya otra vía de protección para usted.

APUNTA

Hablemos sobre un lugar donde vivir y lo que necesitarás para sobrevivir. Necesitarás un lugar seguro donde quedarte, aprobado por tu funcionario de libertad condicional, fondos hasta que consigas empleo remunerado, beneficios hasta que te valgas por ti mismo, e identificación adecuada. Si tuviste problemas por seguirle la corriente a alguien, trata de mejorar. Escoge mejor. Esto implica un cambio de gente, lugares y objetos.
- Deb

Consejo Ingenioso 13

- La Comisión obtuvo una multa de $5,000 de una compañía de inmuebles que publicó anuncios que incluían restricciones ilegales basadas en viviendas para familias, como: No Aceptamos Niños, Parejas Únicamente, o No Compartir.
- La Comisión obtuvo una multa de $2,500 de una agencia de inmuebles por colocar un anuncio discriminatorio: "No Se Aceptan Programas de Gobierno."

La ley protege a los que tienen 'una fuente legítima de ingresos' para pagar por su apartamento o SRO. Si usted recibe asistencia pública (Work Advantage Program o Programa de Ventaja para el Trabajo a través del Departamento de Servicios Humanos - DHS - o de la Administración de Servicios VIH/SIDA del Departamento de Recursos Humanos - [HASA]) o bien otros subsidios al alquiler como los vales Sección 8, los propietarios no pueden rehusarlos o decirle que "no participan en el programa Sección 8" o que "esta vivienda" no está "registrada en el programa Sección 8." No pueden legalmente orientarle a otro edificio o sugerirle que estará "más cómodo" en otro apartamento.

Además, no pueden discriminar contra usted en cuanto a vivienda si tiene una "ocupación legítima." Ya sea DJ (disc jockey), camionero de larga distancia o músico, no se le puede negar vivienda en base a su trabajo. Ni se le puede negar porque un propietario no quiere niños en su edificio, ya que la ley protege contra la discriminación de vivienda basada en su "estatus familiar."

EN LA ONDA

Conseguir trabajo es el primer paso — y el más importante — para cambiar tu estilo de vida. Necesitamos cumplir para sentirnos bien sobre nuestros logros. Recuerda: depende de ti y tú ya empezaste. Ahora necesitas encontrar un domicilio seguro que puedas costear. Necesitas tu propio lugar para descansar, un lugar que llames tu hogar. Nunca es fácil encontrar vivienda. Sé que no fue fácil llegar donde estás ahora. Empieza cuanto antes. Y si necesitas ayuda, pídela.
- Alisha

Consejo Ingenioso 14

ACABO DE DESPERTARME

■

El juego nos enseña a aceptar que ir a la cárcel forma parte de un estilo de vida fraudulento porque los beneficios que obtengo si no me atrapan bien valen el riesgo. ¿Cómo? ¡Vaya consuelo! Honestamente, nada de lo que hice valió ir a la cárcel. Nada.
- Curtis

Es probable que las agencias de la ciudad que reciben fondos estatales o federales tengan reglamentos adicionales. Por ejemplo, si solicita vivienda pública o un vale Sección 8 de la NYC Housing Authority [NYCHA - Autoridad de Vivienda de la Ciudad de NY] o de Housing Preservation and Development [HPD Preservación y Desarrollo de la Vivienda], La ley federal **requiere** que la agencia lleve a cabo una investigación de trasfondo y:

- Niegue a los solicitantes condenados por producción de metanfetaminas la entrada a viviendas financiadas con fondos federales; y
- Negar vivienda a familias donde uno de sus miembros debe registrarse por vida en un programa estatal para agresores sexuales.

Otras leyes federales **permiten, pero no requieren**, que las agencias de vivienda pública nieguen solicitudes por las siguientes razones:

- Actividades criminales previas relacionadas con las drogas que hayan llevado al desalojo de vivienda subsidiada por el gobierno federal en los últimos 3 años.
- Un miembro del hogar abusa del alcohol o de drogas ilegales.
- Un miembro del hogar fue condenado por actividad criminal relacionada con las drogas o cualquier otra actividad criminal violenta que amenaza la salud, seguridad o paz de otros residentes.

La agencia de vivienda puede acortar la libertad condicional — o ignorarla — según considere la rehabilitación o cambio de circunstancias del solicitante. No se toman en

cuenta los arrestos a menos que hayan llegado a la condena. La seriedad del crimen, número de condenas, cuándo ocurrió y prueba de rehabilitación son factores que la agencia de vivienda utiliza para determinar los años de libertad condicional. Ver la p. 8 . Porque cada situación es distinta, esta revisión se tramita caso por caso. Hasta que su solicitud sea elegible, usted puede buscar otras opciones con ayuda de las agencias de la ciudad y comunitarias que tienen listas de proveedores de vivienda. Ver la p. 36.

Si se niega su solicitud de vivienda pública, tendrá 3 oportunidades para apelar. Recibirá una notificación de descalificación, un pedido para una audiencia y una fecha para la audiencia. Hable con un defensor de vivienda y aproveche plenamente del proceso. Para ayudarle a bajar e imprimir ***How to Get Section 8 or Public Housing Even with a Criminal Record (Cómo Conseguir Vivienda Pública Sección 8 Aun con Antecedentes Penales)*** [Legal Action Center], vaya a *www.lac.org*.

Manténgase alerta a problemas posibles si acepta referencias a viviendas 'tres cuartos.' Algunas para una o dos familias se convirtieron ilegalmente y las condiciones de vida pueden ser peligrosas: desde abarrotamiento, desalojos ilegales y falta de servicios hasta serios riesgos de seguridad. Si tiene problemas con la referencia que le dieron, busque otras opciones.

Si siente que se discriminó contra usted ver la p. 27.

LO QUE HACEMOS ES RECUPERARNOS

■

Dejé atrás todo lo que era mío. ¿Dónde comenzar? ¿Cómo arreglarme para que me fuera bien? ¿Dónde viviría? ¿Cómo ser madre? ¿Qué clase de relación tendría ahora en comparación con las que tuve antes? ¿Qué tipo de destrezas me prepararon para las calles? Todo asusta. ¿Podría mantenerme lejos de lo que me era conocido? ¿Qué significa para mí estar a salvo ahora?
- Annette

6. ¿PUEDO VOTAR?

¿Puedo votar en Nueva York si estoy bajo libertad condicional?
Sí. Cualquier individuo bajo libertad condicional, aun si se le condenó por un delito grave, puede registrarse y votar en Nueva York siempre y cuando cumpla con los otros requisitos de elegibilidad descritos abajo.

¿Puedo votar en Nueva York si me condenaron por un delito grave?
Quizás. Puede votar si le condenaron por un delito grave pero no le sentenciaron a prisión. También puede votar si ya cumplió su sentencia máxima, si se le liberó de su libertad condicional, o si se le perdonó. No puede votar si se le condenó por un delito grave y está cumpliendo su condena en prisión. Puede registrarse y votar bajo libertad condicional si se le concedió un Certificado de Alivio por Discapacidades o un Certificado de Buena Conducta que restituye su derecho al voto.

¿Puedo votar en Nueva York si estoy en la cárcel?
Quizás. Puede votar si se le condenó por un delito menor o si se le acusó de un delito mayor y espera que se le juzgue o disponga de su caso.

¿Cuáles son los otros requisitos de elegibilidad al voto en la ciudad de Nueva York?
El día de las elecciones usted debe tener un mínimo de 18 años, ser ciudadano de Estados Unidos, y residir en Nueva York.

¿Cómo me registro para votar?
Debe completar la ficha de registro para votantes y firmar el juramento de afirmación de la ficha. Luego, envíe por correo o lleve la ficha a la Junta de Elecciones del condado de su localidad. La dirección de la Junta de Elecciones de Nueva York es: New York City Board of Elections, 32 Broadway, 7th Floor, New York, NY 10004.

¿Dónde obtengo la ficha de registro para votantes?
Hay fichas de registro para votantes en el Departamento de Vehículos a Motor (Department of Motor Vehicles), la Junta de Elecciones (Board of Elections), y muchas otras agencias del estado o la ciudad. En la ciudad de Nueva York, todas las instituciones correccionales, oficinas de libertad condicional y juntas comunitarias deben tener fichas de registro. También puede obtenerlas por Internet en *www.vote.nyc.ny.us* y *www.elections.state.ny.us*.

¿Necesito un Certificado de Alivio de Discapacidades u otro documento sobre mis antecedentes penales para registrarme para votar?
No. No necesita suministrar documentación alguna sobre sus antecedentes penales para registrarse.

NO HABLE SOBRE LO QUE HARÁ.

▪

HÁGALO.

▪

VOTE.

Consejo Ingenioso 17

¿Qué dirección pongo en la ficha de registro para votantes si estoy en la cárcel?
Ponga la dirección de su domicilio permanente en la ficha de registro, no la dirección de la institución correccional donde está encarcelado.

¿Cómo voto si estoy en la cárcel?
Debe solicitar una papeleta de voto por ausencia de la Junta de Elecciones. Para obtenerla debe primero solicitarla. En la ciudad de Nueva York, pídala a su institución correccional; vaya al sitio www.vote.nyc.ny.us; o llame al 1-866-VOTE-NYC. Fuera de la ciudad de Nueva York, contacte a la Junta de Elecciones de su condado o vaya a *www.elections.state.ny.us*.

"Puedo Votar?" reimpreso con permiso del Brennan Center for Justice of NYU School of Law, www.brennancenter.org.

7. 311

Servicios de la Ciudad de Nueva York

Marque el 311 para comunicarse con todos los servicios

Si necesita ayuda inicial, llame al 311 y pida 'Jail Release Services' (Servicios de Liberación de la Cárcel)

Las agencias de gobierno de la ciudad de Nueva York ofrecen una amplia variedad de servicios y asistencia temporal a personas necesitadas. Si acaba de salir de la cárcel usted es probablemente elegible para recibir asistencia temporal de vivienda, Medicaid, y cupones de alimentos. Estos programas pueden ayudarle a lograr una transición sana y tranquila. Pese a ello, reconstruir una vida después de la cárcel o prisión no es ni fácil ni ocurre sin tropiezos.

Para pedir asistencia debe reunir los requisitos que el programa describe y suministrar todos los documentos solicitados. Todo quien pide estos servicios debe reunir los requisitos. Si se le niega entrada a un programa se le dará una explicación por escrito para que usted sepa por qué no se le aceptó. Esta negativa no es discriminatoria si las mismas reglas se aplicaron a todos los que estén en circunstancias similares.

LAS OPORTUNIDADES EXISTEN

▪

Muchos de nosotros no sabemos decir, "Estoy comenzando y necesito ayuda." Las personas más exitosas necesitaron que alguien las ayudara y les diera una oportunidad. Nadie lo logró simplemente con estar presente. Todos comenzamos cuando alguien nos da una oportunidad. Dispónte a aceptar ayuda de otros. Pregunta - "¿Qué puedes hacer por mí?"
- Dutch

Consejo Ingenioso 18

¿TERMINASTE?

■

No tienes que volver a lanzar otro ladrillo. ¿Has tratado de vivir tu vida del lado honesto de la calle? En un momento pensamos que llegaríamos lejos si vivíamos alborotadamente, si buscábamos ventajas fáciles y rápidas, y si nos pasábamos de listos. ¿Quién iba a pensar que eso nos llevaría a Rikers o Sing Sing?
- Elmo

Consejo Ingenioso 19

Ayuda en línea:

*Vaya a **ACCESS NYC,** un servicio gratuito que ofrece investigar elegibilidad en más de 30 programas de servicios de beneficio de la ciudad, estado y gobierno federal. Puede usar este servicio anónimamente o establecer una cuenta.*

Administración de Servicios Para Niños de la Ciudad de Nueva York

[NYC Administration for Children Services (ACS)]
150 William St.
New York, NY 10038

Servicios: Servicios de Recomendación para Padres

Puntos Principales: La Administración de Servicios para Niños de la Ciudad de Nueva York protege a los niños de la ciudad del abuso y descuido. Emparejada con servicios comunitarios y de los barrios, ayuda a los niños a crecer en un hogar seguro y permanente, con familias recias.

La Unidad de Derechos de Padres e Hijos (Parents and Children's Rights Unit - PCRU) recibe llamadas de padres, padres por crianza, niños y otros interesados que necesitan aclaraciones sobre el proceso de bienestar de menores, cuestiones de custodia, visita y otros servicios (contacto: 212-676-9421).

Hijos Menores de Padres Encarcelados (Children of Incarcerated Parents - CHIP) tiene una línea de llamada a cobro revertido (collect-call line) para que los prisioneros puedan mantener contacto con los planes de la ACS para su hijo (llame collect: 212-619-1309).

Centro de Oportunidad Económica de la Ciudad de Nueva York

[NYC Center for Economic Opportunity (NYCCEO)]
Centro de Llamadas #311

Servicios: Employment Works (El Empleo Resulta - ver DOP y SBS); Learning Independence for Empowerment (Cómo Ser Independiente para Empoderarse - LIFE) (ver CCA); Workforce1 (Fuerza Laboral1); NYC Justice Corps (Cuerpo de Justicia de la Ciudad de Nueva York)

Puntos Principales: El alcalde Bloomberg estableció el CEO con el objeto de implementar modelos novedosos para reducir la pobreza en la ciudad de Nueva York. Este Centro trabaja conjuntamente con las agencias de la ciudad para crear e implementar iniciativas basadas en el rendimiento con el objeto de reducir la pobreza. Estos programas para los excarcelados tratan de reducir la pobreza mediante el reingreso a la educación transicional.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York

[NYC Commission on Human Rights (CCHR)]
40 Rector St., 10º piso
New York, NY 10006
212-306-7450 para una cita

Servicios: *Ejecuta la Ley de Discriminación en laciudad de Nueva York. Educa al público sobre la Ley y sus protecciones.*

Puntos Principales: Tramitación de quejas, Talleres/presentaciones/materiales para el público.

Creo que se discriminó contra mí. ¿Dónde puedo hablar con alguien y cómo presento una queja?

Para presentar una queja, no necesita hacer una cita para una "entrevista de entrada" "intake interview." Hablará con un empleado de la Comisión quien le dirá que traiga a la entrevista la documentación que tenga (fecha, hora, personas presentes cuando el hecho ocurrió).

La mayoría de las entrevistas de entrada tienen lugar en la oficina de la Comisión: 40 Rector St., Bajo Manhattan. Si usted no puede ir allá, la Comisión hará otros arreglos.

No necesita abogado para presentar una queja. La Comisión ayuda a las personas que no pueden costear o encontrar un abogado. Tomar su propio abogado puede costar caro y no es siempre fácil encontrar uno **pro bono** (un abogado que no le cobrará honorarios). Puede valerse de la Comisión sin tomar un abogado. Quizás se diga a sí mismo, "Nadie me creerá porque tengo antecedentes de arresto." Eso no es cierto. La Comisión está dispuesta a ayudarle en este proceso.

Traiga un resumen escrito de lo que se dijo, quién lo dijo, y por qué era discriminatorio. A usted se le llamará el "Demandante" ("Complainant") y al individuo que usted alega discrimina contra usted será el "Demandado" ("Respondent.") No trate de recordar todo. Escríbalo en el momento mismo que los hechos ocurran. Anote la fecha, hora,

entrevistador de la agencia, y sitio. ¿Hubo un testigo? Si otras personas estuvieron allí, recuerde pedirles información de contacto.

Departamento de Servicios para En Toda La Ciudad Administrativa

[NYC Department of Ctywide Administrative Services (DCAS)]
1 Centre St., 17º piso
New York, NY 10007
212-669-7000

Servicios: ***Working for NYC*** *(Trabajando para La Ciudad de Nueva York (NYC), Anuncios de empleo, Exámenes para trabajos*

Puntos Principales: La Ciudad de Nueva York (NYC) empleas mas de 300,000 gente en casi 70 agencias differente. Para aprender mas del empleo de la ciudad, visite "**Working for NYC" en NYC.gov**. Para aprender de los exámenes de servicio civil y puestos de trabajo que no requieren exámenes, visite **NYC.gov Job Opportunities**. DCAS tambien ofrece exámenes de licensia para practicar oficios especializados en la industria privada entre los cinco condados.

Departamento Correccional de la Ciudad de Nueva York

[NYC Department of Correction (DOC)]
75-20 Astoria Blvd.
East Elmhurst, NY 11370

Para preguntas en general llame a la Línea Informativa del DOC: 718-546-1500
(atención 24/7 - 24 horas al día, 7 días por semana)

Para emergencia médica de un recluso llame a Prison Health Services (Servicios de Salud en la Prisión): 718-546-5200 (atención 24/7)

Servicios: *Rikers Island Discharge Enhancement (RIDE) - Programa para Mejorar la Puesta en Libertad de Rikers Island.*

Puntos Principales: El programa Rikers Island Discharge Enhancement (RIDE) prepara a los individuos al reingreso después de la determinación de la sentencia. Antes de transferir al individuo del juzgado a la cárcel de la ciudad en Rikers Island, el personal del juzgado somete una evaluación de una página para identificar las necesidades de vivienda, empleo, educación, cuidado de salud, etc. La sección de vivienda incluye preguntas sobre la situación de vivienda del individuo inmediatamente antes de su arresto, si estuvo alguna vez sin domicilio, y si necesita asistencia de vivienda cuando se le ponga en libertad. Los planificadores de la puesta en libertad utilizan estas evaluaciones para desarrollar un plan de transición de la cárcel a la comunidad.

Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York

[NYC Department of Health and Mental Hygiene (DOHMH)]
125 Worth St.
New York, NY 10013
Llamar al 311 para el centro más cercano.

Servicios: *Transitional Health Care Coordination (THCC) - Coordinación para el Cuidado de Salud de Transición*

Puntos Principales: La THCC provee un punto de enlace entre los individuos involucrados en la justicia criminal y sus familias con los servicios de salud comunitarios. La población

objetivo incluye a aquéllos con problemas de salud crónicos (como VIH/SIDA), enfermedades de transmisión sexual, asma, diabetes, enfermedades del corazón, hipertensión, y dependencia química.

La THCC proporciona a los individuos en las cárceles de la ciudad educación de salud, planificación para la puesta en libertad, y referimiento - cuando salgan de la cárcel - a proveedores de cuidados primarios y organizaciones comunitarias. El referimientoa los servicios comunitarios incluye cuidados primarios, tratamiento para la drogadicción, vivienda, y apoyo en los tribunales, seguro de salud, pruebas del VIH, enfermería, cuidado en residencias para enfermos terminales y otros servicios sociales.

En la Estación de Salud del Centro Principal de Visitantes de Rikers Island, la THCC ofrece información de salud, recursos y evaluaciones a los visitantes y proporciona referimiento a los programas comunitarios. El Programa de Enlace Correccional-Comunitario suministra conexiones para cuidar a individuos que estuvieron en la cárcel y a sus familias en centros de libertad condicional por toda la ciudad. En el centro de apoyo RIDE (ver DOC), el personal de THCC ayuda a pre-evaluar a las personas elegibles a los servicios de seguro de salud y a obtener documentación, incluso el certificado de nacimiento.

Departamento de Servicios Para Personas Sin Hogar

[NYC Department of Homeless Services (DHS)]
33 Beaver St.
New York, NY 10004

¿PUEDO VIVIR?

■

Sé que piensas, "Estoy muerto, ¿verdad?" No, no lo estás. Se cerrarán puertas… Eso sí. Te juzgarán por tu pasado… Sí. Es la última palabra…No. Sólo significa que encontrar trabajo será arduo. Necesitarás ver tras las puertas cerradas que parecen indicar 'condenado una vez, siempre un condenado'. Equivocado. Ese error puede arreglarse. Ése era yo antes. Dime quién soy yo ahora.
- Joe

Consejo Ingenioso 20

Apoyo legal a Clientes: 1-800-994-6494
General: 212-361-8000

Hombres Solteros:
Thirtieth Street Intake/Entrada de la calle 30
400-430 East 30th St./1st Ave.
New York, NY 10016

Mujeres Solteras:
HELP Women's Shelter/Refugio para Mujeres HELP
116 Williams Ave.
Brooklyn, NY 11207

Franklin Shelter/Refugio Franklin (Mujeres)
1122 Franklin Ave. (near 166th St.)
Bronx, NY 10456

Jamaica Women's Assessment Shelter/Refugio Jamaica de Evaluación para Mujeres
9305 168th St.
Jamaica, NY 11433-1234

Servicios: *Servicios temporales de refugio y ayuda de vivienda para familias y personas solteras, y prevención de desalojo mediante el programa HomeBase.*

Puntos Principales: El DHS ofrece refugio temporal a personas solteras y familias para ayudarlas a avanzar en la búsqueda de vivienda permanente, segura, y estable. El DHS ayuda en cuestiones de vivienda, subsidio para el alquiler de viviendas recursos financieros y de empleo, asistencia pública (public assistance - PA) y elegibilidad para asistencia pública. El personal del DHS también explica la Declaración de Derechos del Cliente y el Código de Conducta del Cliente.

Departamento de Libertad Condicional de la Ciudad de Nueva York

[NYC Department of Probation (DOP)]
33 Beaver St.
New York, NY 10004

Servicios: *Employment Works (El Empleo Resulta) - ver SBS*

Puntos Principales: El programa Employment Works (El Empleo Resulta) ayuda a las personas bajo libertad condicional a conectarse con puestos que llevan a la autosuficiencia económica, es decir a bastarse por sí mismos. El programa sirve a los desocupados o subempleados neoyorquinos de la ciudad que estén en libertad condicional y tengan un mínimo de 18 años. El programa ofrece educación y entrenamiento a hombres y mujeres.

Departamento de Servicios para Pequeñas Empresas

[NYC Department of Small Business Services (SBS)]
110 William St., 7º piso
New York, NY 10038

Servicios: *Asistencia directa para propietarios de negocios y los que buscan trabajo.*

Puntos Principales: Employment Works / El Empleo Resulta (con el Departamento de Libertad Condicional); Centros para Carreras Fuerza Laboral1 (Workforce1 Career Centers) ubicados en los cinco condados (llame al 311 para obtener las direcciones correspondientes). Los Centros para Carreras ofrecen servicios de empleo a los que buscan trabajo, incluso

consejería de carreras, consejería para buscar trabajo, entrenamiento de destrezas, y ubicación de puestos. El SBS administra estos Centros con el Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York y la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY).

Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York

[NYC Housing Authority (NYCHA)]
Oficinas de solicitación:
55 West 125th St., 7º piso
Manhattan/Queens

1 Fordham Plaza, 5º piso
Bronx

350 Livingston St.
Brooklyn/Staten Island

Services: *Housing*

Programa Sección 8

Puntos Principales: La Sección 8, también conocida como Programa de Vales para Escoger Vivienda, suministra fondos de decentes, seguras y costeables a familias de bajos ingresos. Estos subsidios (vales) permiten que las familias paguen una parte razonable de su ingreso hacia su alquiler en tanto que el programa, dentro de limitaciones específicas, paga la diferencia.

Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York/Departamento de Servicios Sociales

[NYC Human Resources Administration (HRA)/ Department of Social Services]
180 Water St.
New York, NY 10038

Línea Informativa HRA: 1-877-472-8411
(llame para obtener el número del centro de entrada más cercano)

Servicios: *Medicaid, Asistencia Financiera (Financial Assistance), servicios de Cupones Alimenticios (Food Stamps), servicios de Regreso al Trabajo (Back to Work)*

Puntos Principales: La HRA ofrece asistencia temporal a individuos y familias elegibles para ayudarles a alcanzar su máximo nivel de autosuficiencia. Estos beneficios incluyen una subvención para necesidades personales básicas, cupones de alimentos, transporte para actividades laborales, fondos para vivienda y servicios esenciales públicos, así como para el cuidado de niños cuando los clientes trabajan, que se pagan directamente a proveedores, y cobertura médica en uno de los programas de seguros de salud pública del Estado de Nueva York (Medicaid). Además, hay programas de fondos de emergencias para una sola vez para gastos personales, e información sobre asistencia alimenticia de emergencia. Esta agencia también administra un amplio programa de **Regreso al Trabajo (Back to Work)** que proporciona servicios de capacitación para el empleo, entrenamiento vocacional, servicios de ayuda para conseguir trabajo y planificar carreras en **Centros de Trabajo** en cada condado. Los excarcelados necesitan solicitar asistencia inmediatamente después de su puesta en libertad.

ARREGLAR CUENTAS O REGRESAR AL JUEGO

■

Las prisiones no cierran y no rechazan clientes. Siempre tendrán cama para ti. Tienes que preguntarte hoy mismo, "¿Me lavo las manos del juego?" "¿Me queda otra jugada?" Si acabaste con el juego, aprovecha para hacer algo distinto. Necesitas amigos nuevos — un grupo nuevo que te ayude a cambiar tu historia. Si estás por regresar a casa, hay personas y agencias que se preocupan por ti.
- Carol

Consejo Ingenioso 21

8. DÓNDE NECESITA ESTAR

1. Alpha School/ Center for Progressive Living, Inc.
2400 Linden Blvd.
Brooklyn, NY 11208
(718) 257-5800

Programs: *Outpatient Drug Treatment/Prevention Programs, Voc/Ed Job Readiness & Placement.*

Highlights: *Adolescent GED Plus Program, DWI / DUI Assessments and Evaluations*

2. Arbor education & training
2090 Adam Clayton
Powell Jr. Blvd.
New York, NY 10027
(212) 864-7123

Programs: *Employment, Counseling*

Highlights: *Mental health support, Many Locations*

3. Bronx Defenders
860 Courtlandt Ave.
Bronx, NY 10451
(800) 597-7980
(718) 838-7878

Programs: *Legal, Family*

Highlights: *Criminal, civil and family legal, Bronx residents only*

4. Bed-Stuy Alcoholism Treatment Center
722 Myrtle Ave.
Brooklyn, NY 11205
(718) 636-4200

Programs: *Medical*

Highlights: *Walk-in detoxification program*

5. CAMBA
2211 Church Ave., Rm 307
Brooklyn, NY 11226
(718) 282-0108

Programs: *Housing, Employment, Family, Legal, Medical, Counseling*

Highlights: *HIV/AIDS, Career Development, Education, Many Locations*

6. Center for Community Alternatives (CCA)
25 Chapel St.
Brooklyn, NY 11201
(718) 858-9658

Programs: *ATI, Young adults, Counseling, Drug treatment, Education, Legal*

Highlights: *Counseling, Family, Legal, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

7. Center for Employment Opportunities (CEO)
32 Broadway, 15th Fl.
New York, NY 10004
(212) 422-4430

Programs: *Employment, Education, Family services*

Highlights: *Temporary employment, Young adults*

8. Civic Association Serving Harlem (CASH)
356 West 123 St.
New York, NY 10027
(212) 864-5850

Programs: *Employment*

Highlights: *Temporary employment*

9. College & Community Fellowship (CCF)
475 Riverside Dr., Suite 1626
New York, NY 10115
(646) 380-7777

Programs: *Education, Women*

Highlights: *Education mentoring, Tuition support, and Academic support*

10. *ComALERT* : Kings County District Attorney's Office
210 Joralemon St., 3rd Fl.
Brooklyn, NY 11201
(718) 250-5557

Programs: *Drug treatment, Temporary employment, Temporary housing*

Highlights: *Temporary employment, Substance abuse treatment, Counseling*

11. Community Service Society
105 East 22nd St., #303
New York, NY 10010
(212) 254-8900

Programs: *Legal, Employment*

Highlights: *Cleaning up criminal record, Certificates to show rehabilitation, Legal representation*

12. Counseling Services of the Eastern District of New York (CSEDNY)
180 Livingston St., Suite 301
Brooklyn, NY 11201
(718) 858-6631 ext. 10

Programs: *ComALERT; Drug treatment, Education*

Highlights: *MICA groups, Drug recovery services, Outpatient services, Employment*

13. Doe Fund / Ready Willing & Able
520 Gates Ave.
Brooklyn, NY 11216
(646) 672-4273

Programs: *Housing, Employment, Drug treatment*

Highlights: *Temporary housing, Job skill training, Career development, Temporary paid employment, Education referrals, Counseling, and drug treatment referrals, Many Locations*

14. The Door - A Center of Alternatives
555 Broome St.
New York, NY 10013
(212) 941-9090

Programs: *Young adults, Medical, Counseling, Legal, Employment, Education, Housing, Drug treatment*

Highlights: *Health and dental services, Job training, LGBTQ*

15. El Regreso, Inc.
728 Driggs Ave.
Brooklyn, NY 11211
(718) 384-6400

Programs: *Drug treatment, Employment, Family, Counseling, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *Parent program, Temporary employment, and Drug treatment*

16. United Bronx Parents: La Casita Esperanza
974 Prospect Ave.
Bronx, NY 10459
(718) 893-6555

Programs: *Housing, Family, Drug treatment, Counseling*

Highlights: *Transitional housing services, Recovery readiness, Family services, General counseling*

17. Episcopal Social Services
653 Schenck Ave.
Brooklyn, NY 11207
(718) 257-5020

Programs: *Drug treatment, Family, Employment, Education*

Highlights: *Substance abuse prevention, Job search assistance, Family counseling, and Education referrals*

18. Exodus Transitional Community
2271 Third Ave.
New York, NY 10035
(917) 492-0990

Programs: *Housing, Education, Employment, Counseling*

Highlights: *Employment training, Life skills training*

19. Federation Employment and Guidance Services (F.E.G.S)
199 Jay St.
Brooklyn, NY 11201
(718) 488-0100 ext. 436
Infoline: (212) 524-1780

Programs: *Employment, Family, Housing, Counseling*

Highlights: *Job development, Family counseling, Mental health support, and SRO's (Single room occupancy), Many Locations*

20. Fifth Ave. Committee/ Brooklyn Workforce Innovations
621 Degraw St.
Brooklyn NY 11217
(718) 237-2017 ext. 149 or 135

Programs: *Employment, Education, Legal, Housing*

Highlights: *Job development, Class B commercial drivers training, Brooklyn Woods (woodworking training), TV Film Production training assistance program, Legal services, Cable installation training, Housing assistance*

21. Fortune Society
26-76 Northern Blvd.
Long Island City, NY 11101
(212) 691-7554

Programs: *Housing, Drug, Counseling, Treatment, Education, Medical, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *HIV/AIDS services, Drug treatment, , Women, Career development, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

22. Friend of Island Academy
2910 Bronx Park East
Bronx, NY 10467
(718) 653-5301

Programs: *Counseling, Family Services, Legal, Housing, Education, Employment, Friends to Fathers*

Highlights: *Parenting, Employment, Career development, Legal, Young adults*

23. Goodwill Industries of Greater NY and Northern NJ, Inc.
Centers in Queens, Bronx, and Brooklyn
(718) 728-5400

Programs: *Extensive employment and other service programs for the underemployed, Unemployed, Veteran, Disabled, Formerly incarcerated, Refugee, Housing*

Highlights: *Veteran services, Short and long term employment assistance, Literacy.*

24. Greenhope Services for Women, Inc.
448 East 119th St.
New York, NY 10035
(212) 369-5100

Programs: *Drug treatment, Education, Alternative to Incarceration (ATI) Program, Family, Medical, Women, Housing*

Highlights: *Substance abuse treatment, Vocational training, Career development, Health services, Financial counseling, College awareness program, Supportive housing*

25. Harlem Community Justice Center
170 East 121 St.
New York, NY 10035
(212) 360-4986

Programs: *Housing, Drug Treatment, Education, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *Employment, Housing, Drug treatment, Career development, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

26. Incarcerated Mothers Program
Edwin Gould Services for Children
1968 2nd Ave.
New York, NY 10029
(646) 315-7600

Programs: *Women, Family, Young Adults, Housing*

Highlights: *Family reunification, Parenting skills, Housing for young adults, Family counseling, Many Locations*

27. JNS Counseling Services
1300 Ave. P, Upper Level
Brooklyn, NY 11229
(718) 954-3800

Programs: *Drug treatment*

Highlights: *Substance abuse treatment, Counseling, Women, Young adults*

28. Kings County Hospital Center
451 Clarkson Ave.
Brooklyn, NY 11203
(718) 245-2660

Programs: *Medical, Drug treatment, Counseling*

Highlights: *Free medical services, No Medicaid needed, Detoxification*

29. Legal Information For Families (LIFT)
350 Broadway, Suite 501
New York, NY 10013
(646) 613-9633

Programs: *Legal, Counseling, Family*

Highlights: *Legal counseling, Family court, Criminal court*

30. Legal Action Center
225 Varick St., 4th Fl.
New York, NY 10014
(212) 243-1313
(800) 223-4044 Toll Free

Programs: *Legal, Employment*

Highlights: *Free legal services, Rap sheet clean up, Assistance for Certificate of Relief, Legal Aid referrals, National H.I.R.E. Network*

31. Legal Aid Society
Main Number
(212) 577-3300

Criminal Division
111 Livingston St.
Brooklyn, NY 11210
(718) 237-2000

Programs: *Legal*

Highlights: *Free community legal services, Parole legal counseling*

32. MCM Faith, Inc.
658 Jamaica Ave.
Brooklyn, NY 11208
(866) 552-0500 Toll Free

Programs: *Counseling, Drug Treatment, Family, Housing, Education, Medical*

Highlights: *Parental workshops, GED, In-house ministry, Transportation services*

33. MFY Legal Services
299 Broadway, 4th Fl.
New York, NY 10007
(212)-417-3800

Programs: *Legal*

Highlights: *Free legal counseling, Counseling for housing court*

34. Neighborhood Defender Service of Harlem
317 Lenox Ave., 10th Fl.
New York, NY 10027
(212) 876-5500

Programs: *Legal, Family*

Highlights: *Criminal defense, Fatherhood program, Immigration legal services*

35. New Directions of Brooklyn NY
202-206 Flatbush Ave.
Brooklyn, NY 11217
(718) 398-0800

Programs: *Drug treatment, Counseling, Family support*

Highlights: *Alcohol and substance abuse treatment, Family counseling, Mental health services, Stress management*

36. Nontraditional Employment For Women (N.E.W.)
243 West 20th St.
New York, NY 10011
(212) 627-6252

Programs: *Education, Employment, Women*

Highlights: *Training constructions jobs, Job placement, Apprenticeships*

37. NYC Justice Corps
Bedford Stuyvesant Restoration Corporation
1368 Fulton St.
Brooklyn, NY 11216
(718) 636-6979

Phipps Community Development Corporation
1409 Fulton Ave.
Bronx, NY 10456
(347) 329-4004 ext. 5050

Programs: *Employment, Education, Young adults*

Highlights: *Career development, Education, Community service*

38. Odyssey House
219 East 121 St.
New York, NY 10035
(212) 987-5100

Programs: *Drug treatment, Education, Housing, Family services, Young adults*

Highlights: *Aftercare, Peer Counseling, Support services.*

39. Office of Vocational and Educational Services for Individuals with Disabilities NYS Education Department (VESID)
55 Hanson Place, 2nd Fl.
Brooklyn, NY 11217
(800) 222-5627
(718) 722-6700
www.vesid.nysed.gov

Manhattan Office
116 West 32 St., 6th Fl.
New York, NY 10001
(212) 630-2300

Harlem Office
Adam Clayton Powell Jr. State Office Building
163 West 125 St., Rm 713
New York, NY 10027
(212) 961-4420

Queens Office
1 Lefrak City Plaza
59-17 Junction Blvd., 20th Fl.
Corona, NY 11368
(347) 510-3100

Staten Island Office
2071 Clove Road,
Suite 302
Staten Island, NY 10304
(718) 816-4800

Bronx Office
1215 Zerega Ave.
Bronx, NY 10462
(718) 931-3500

Programs: *Vocational Preparation, Vocational Counseling, Employment For Individuals with Disabilities*

Highlights: *Employment*

40. Osborne Association
809 Westchester Ave.
Bronx, NY 10455
(718) 707-2600
(800) 344-3314 Family Helpline

Programs: *Drug treatment, Employment, Training, Alternative to Incarceration (ATI), Family*

Highlights: *Out-patient drug treatment, HIV/AIDS testing, Counseling, Family support*

41. Palladia, Inc.
Admissions
1647 Macombs Rd.
Bronx, NY 10453
(718) 294-4184
(212) 979-8800

Programs: *Substance Abuse treatment, Housing, Family*

Highlights: *In Patient/Outpatient substance abuse treatment, Housing (permanent & transitional), Family services*

42. Phase Piggy Back, Inc.
507 West 145 St.
New York, NY 10031
(212) 234-1660 ext. 100

Programs: *Drug treatment, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *In Patient/Outpatient substance abuse treatment*

43. Phoenix House of New York
2191 Third Ave.
New York, NY 10035
(212) 831-1555
(800) 4357-111 ext. 7500

Programs: *Drug treatment, Family*

Highlights: *In Patient/Outpatient substance abuse treatment, Family counseling*

44. Rockaway Development & Revitalization Corporation
1920 Mott Ave.
Far Rockaway, NY 11691
(718) 327-5300

Programs: *Employment*

Highlights: *Job readiness, Placement services*

45. Samaritan Village
88-83 Van Wyck Expressway
Jamaica, NY 11435
(718) 657-8010
(800) 532-HELP Toll Free

Programs: *Drug treatment, Medical, Housing, Alternative to Incarceration (ATI) Program, Counseling, Many Locations*

Highlights: *Residential and outpatient substance abuse treatment, HIV/AIDS services, Homeless outreach*

46. Supportive Training Results In Valuable Employees (STRIVE)/ East Harlem Employment Services, Inc.
240 East 123 St., 3rd Fl.
New York. NY 10035
(212) 360-1100
(646) 335-0814

Programs: *Employment, Education*

Highlights: *WEP/HRA vendor, GED, Computer training, Construction skills training, Employment preparation*

47. Stay'n Out Serendipity 1 (Men)
NY Therapeutic Community, Inc.
977 Bedford Ave.
Brooklyn, NY 11205
(718) 398-0096

Programs: *Residential substance abuse treatment, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *Education, Career development*

48. Stay'n Out Serendipity 2 (Women)
NY Therapeutic Community, Inc.
944 Bedford Ave.
Brooklyn, NY 11205
(718) 802-0572

Programs: *Residential substance abuse treatment, Alternative to Incarceration (ATI) Program*

Highlights: *Education, Career development*

49. Veritas Therapeutic Community, Inc.
55 West 125 St., 10th Fl.
New York, NY 10027
(212) 865-9182

Programs: *Drug treatment, Counseling, Family*

Highlights: *Reunification services*

50. Wildcat Service Corporation
2 Washington St., 3rd Fl.
New York, NY 10004
(212) 209-6000

Programs: *Employment, Education*

Highlights: *Temporary employment, Vocational referrals*

51. Women In Need, Inc. (WIN)

Intake
455 Decatur St.
Brooklyn, NY 11233
(718) 453-2190 ext. 116

Programs: *Family, Housing, Drug treatment, Counseling, Women*

Highlights: *Domestic violence services, Housing/Housing referrals, Substance abuse treatment counseling*

52. Women's Prison Association

110 Second Ave.
New York, NY 10003
(646) 292-7740

Reentry Unit
175 Remsen St., 9th Fl.
Brooklyn, NY 11201
(718) 637-6800

Programs: *Education, Legal, Family, Women, Housing, Employment*

Highlights: *Parent advocacy, Drug treatment referrals, Re-Entry, Mentoring, Life skills training*

53. Workforce1

625 Fulton St.
Brooklyn, NY 11201
(718) 780-9200

Programs: *Employment, Education, Job placement*

Highlights: *Offers workshops and one-on-one career counseling for employment, Training*

Bronx Office
358 East 149 St.
Bronx, NY 10455
(718) 960-7099

Bronx-Hunts Point Office
1029 East 163 St., 3rd Fl.
Bronx, NY 10459
(718) 542-6777

Manhattan Office
215 West 125 St., 6th Fl.
New York, NY 10027
(917) 493-7054

Queens Office
168-25 Jamaica Ave., 2nd Fl.
Jamaica, NY 11432
(718) 557-6755

Staten Island Office
120 Stuyvesant Place, 3rd Fl.
Staten Island, NY 10301
(718) 285-8388

ATAJOS

Alternativa al Encarcelamiento *(ATI)*: 6, 15, 21, 24, 25, 40, 42, 45, 47, 48

Consejería: 2, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 45, 49, 51, 53

Tratamiento de Drogadicción (Paciente hospitalizado): 4, 24, 28, 38, 41, 43, 45, 47, 48

Tratamiento de Drogadicción (Paciente Externo): 1, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24, 25, 27, 28, 32, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 51

Educación: 1, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 52, 53

Empleo: 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 52, 53

Familia: 3, 5, 7, 15, 16, 17, 19, 22, 26, 29, 32, 34, 35, 38, 40, 41, 43, 49, 51, 52

Inmigración: 34

Vivienda: 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 41, 45, 51, 52

Ayuda Legal: 3, 5, 6, 11, 14, 20, 22, 29, 30, 31, 33, 34, 52

Ayuda Médica: 4, 5, 14, 24, 28, 32, 45

Mujeres: 9, 21, 24, 26, 27, 36, 48, 51, 52

Apoyo Espiritual: 18, 32

Adultos Jóvenes: 1, 6, 7, 14, 22, 26, 27, 37, 38

Voltear el folleto para las organizaciones enumeradas.

CAMBIA EL JUEGO

Me dieron 11 años en la penitenciaría. Estuve en Green Haven, Sing Sing, Woodbourne, Clinton Dannamora. Me disparé drogas casi toda mi vida. Soy ingeniosamente resbaladizo. Soy más resbaladizo que tú. Tuve que cambiar 3 cosas cuando regresé a casa: todo lo que hice, todo lo que pensé y todo lo que pensé sobre cómo pensar.

La impaciencia caracteriza mi personalidad y enfermedad. Tengo que tenerlo ahora mismo. Soy un seguidor. Soy como tú. Estuve en prisión porque mi hombre fue para allá. Soy un ladrón a mano armada porque mi hombre lo era. Soy ladrón porque mi hombre lo era. Y me porto bien en la cárcel porque él también se portaba bien. Sé cómo portarme en la cárcel. Dame un sándwich de mantequilla de maní, un sándwich de jalea. Soy recto. Sé cómo portarme en la cárcel; es afuera donde tengo problemas.

Necesitaba seguir a alguien que no iría a la cárcel. Conseguir el número de alguien que no irá a la cárcel. Si no tienes ese número o ese jefe que no terminará en la cárcel, vas a regresar a la cárcel. Porque eres un seguidor. Lo que hiciste fue seguir a alguien. Y eso es lo que tienes que hacer aquí afuera - seguir a alguien que no irá a la cárcel.
- Mel

Consejo Ingenioso 22

CÓMO DARLE VUELTA AL JUEGO

NYC puede AYUDAR

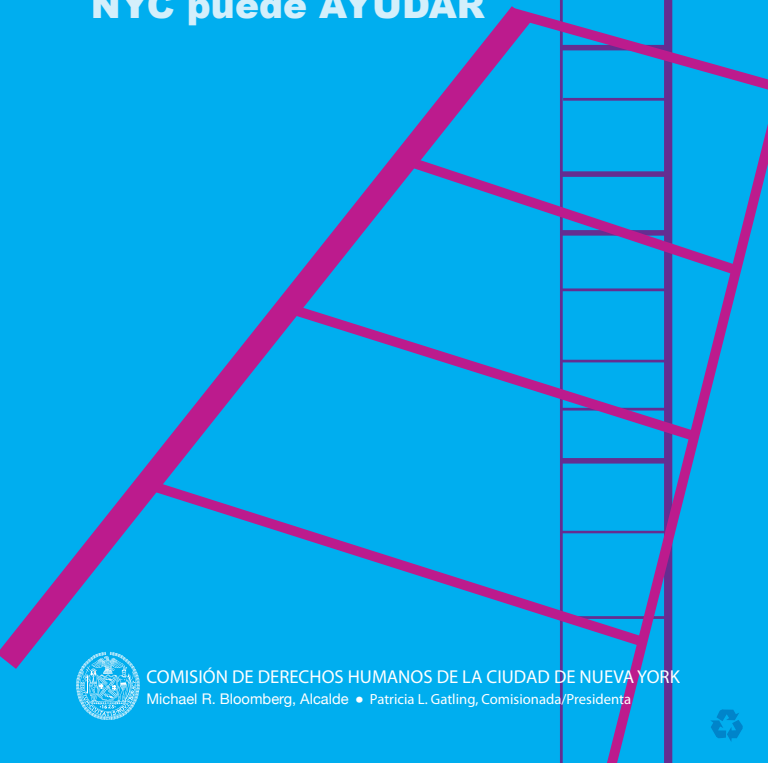

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK
Michael R. Bloomberg, Alcalde • Patricia L. Gatling, Comisionada/Presidenta